



DECRETO No. 353 DEL 2021

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Estratégica y de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la Doctora MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.748.982, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Estratégica y de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

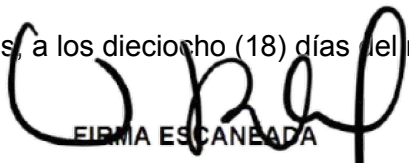
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora MERCEDES BEATRIZ GARCIA ORTEGA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.748.982, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Planeación Estratégica y de Inversión Pública de la Secretaría de Planeación de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.


FIRMA ESCANEADA
VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Emmanuel Vergara Martínez - Director Función Pública
Proyectó: Willy Escrucería Castro - PE Dirección Función Pública

